

Buenos Aires, *PA* de septiembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio mensual de vigilancia en el edificio del Poder Judicial de la Nación sito en la intersección de la calle Jean Jaurés y Avenida Corrientes de esta Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 4/11.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 77.193,60)- de la siguiente manera:

\$ 15.438,72 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 61.754,88 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-00-00-01-0097-3-9-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*12 de septiembre de 1994*